

FUERZA AÉREA DEL PERÚ

INSTITUTO TECNOLÓGICO AERONÁUTICO

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 001-2022-ESOFA (CAS 1057)



INSCRIPCIONES: Del 10 al 18 de noviembre del 2022

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

El Instituto Tecnológico Aeronáutico (ESOFA), a través del Departamento Administrativo – Sección Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil – Contratación Administrativa de Servicio (CAS), para la cual convocará a través del Instituto Tecnológico Aeronáutico – Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.2 Sistema y Modalidad

El Decreto Legislativo N° 1057 del 28-06-2008 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM del 25-11-08, así como su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM del 26-07-2011, regulan el régimen especial de contratación administrativa de servicios, cuyo objeto es garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal CAS y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil CAS es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección CAS se inicia y culmina en noviembre del 2022, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 014–2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 1057 “Contrato Administrativo de Servicios”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente Concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila en en la Base Aérea Las Palmas/ **Instituto Tecnológico Aeronáutico (ESOFA) – Sección Personal, en Av. Jorge Chávez S/N° - Santiago de Surco de lunes a viernes desde las 08:00 a 14:00 horas.**

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>.)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI.
7. Antecedentes Penales (Actualizado).
8. Antecedentes Judiciales (Actualizado).
9. Antecedentes Policiales (Actualizado).
10. Currículum Vitae; documentado, en copias simples que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia legalizada de certificado, Diploma y/o constancia expedida por un CEO o CETPRO de (1 año) de acuerdo al puesto que postula.
 - b) Acreditación de experiencia laboral (copias simples).
 - c) Acreditación de cursos de capacitación en el área (según lo requiera el puesto al que postula)
 - d) Diplomas, certificados de capacitaciones copias simples.

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

3.4 Factores de evaluación: Área Administrativa

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

CV : Currículum Vitae
NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es **TRECE (13)** para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA TITULAR.

- a) Examen médico (MINSA)
- b) Solicitud de Inscripción (anexo 1)
- c) Declaración Jurada (anexo 2)
- d) Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
- e) Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
- f) Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>).
- g) Dos (02) copias legalizadas del DNI.
- h) Partida de Nacimiento Original actualizada.
- i) Acta de matrimonio original (actualizada, de corresponder).
- j) Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (actualizada de corresponder).
- k) Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder).
- l) Antecedentes Penales (actualizados).
- m) Antecedentes judiciales (actualizados).
- n) Antecedentes Policiales (actualizados).
- o) Fotografía tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
- p) Copia debidamente legalizada del CEO o CETPRO.
- q) CV, con el que se presentó a la plaza.
- r) Diplomas, certificados de capacitaciones debidamente legalizado.
- s) Acreditar experiencia laboral según lo que requiere el puesto al que postula (copia simple).
- t) Copia simple carné sanitario.

NOTA:

- 1.- Los documentos deben estar en ese orden, perforado en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.
- 2.- El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
- 3.- El expediente deberá contener la documentación completa, debiendo presentar dentro de las 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declara desierta, estando la administración facultada para proceder a contratar al personal siguiente que se encuentre en el orden de mérito.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 Cronograma

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL CAS - NOVIEMBRE 2022														
ACTIVIDADES DE PROCESO	NOVIEMBRE													
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25
DIFUSIÓN DEL PROCESO	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CV's Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS / EVALUACIÓN CV										■				
EVALUACIÓN TEÓRICO / PRÁCTICO Y/O PSICOLÓGICO											■			
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICO / PRÁCTICO Y/O PSICOÓGICO												■		
ENTREVISTA PERSONAL													■	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL														■

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma en en la Base Aérea Las Palmas/ **Instituto Tecnológico Aeronáutico (ESOFA) – Sección Personal, en Av. Jorge Chávez S/N° - Santiago de Surco.**

El postulante que logra alcanzar una plaza vacante deberá presentar toda la documentación solicitada de forma física en en la Base Aérea Las Palmas/ **Instituto Tecnológico Aeronáutico (ESOFA) – Sección Personal, en Av. Jorge Chávez S/N° - Santiago de Surco de lunes a viernes desde las 08:00 a 14:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía Facebook – ESOFA.

PLAZA VACANTE

La vacante disponible para el presente Concurso Público de Mérito es la siguiente:

AREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL AUXILIAR		
1	MAYORDOMO	2
TOTAL		2

ÁREA : **DIVISION DE INTENDENCIA**
PROFESIÓN : **MAYORDOMO**
ESPECIALIDAD : **GRADO AUXILIAR**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Cultura gastronómica.
Habilidades y Competencias	- Planificar y organizar su área. - Conocer y aplicar técnicas de decoración. - Conocer el protocolo y normas de atención al cliente. - Gestionar la bodega de vinos y otras bebidas.
Formación académica	- Tener conocimiento en atención a mesa y servicio de restaurantes. - Haber llevado cursos o capacitación de manipulación de alimentos (BPM)
Cursos/ Estudios de Especialización	- Curso de Mayordomo - Capacitación en servicios de restaurantes.
Principales Funciones a Desarrollar	- Organiza al personal , asignándoles una zona de trabajo y definiendo sus responsabilidades. - Tiene grandes dotes de comunicación , e identifica las necesidades de los clientes casi sin que haga falta que estos digan nada. - Conoce el menú a la perfección , y sabe recomendar y asesorar sobre comidas y bebidas. - Mantiene el espacio de trabajo en orden y cumple toda exigencia sanitaria - Tiene impecables modales .
Conocimientos para el Puesto	- Realizar las atenciones para los brindis durante las visitas y ceremonias alusivas a la institución. - Asistir a las reuniones de trabajo que disponga el Jefe de la División y efectua las sugerencias que estime conveniente. - Brindar atenciones en el servido al Batallón de Alumnos y Personal militar y Servicio militar voluntario que labora en esta Escuela.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Instituto Tecnológico Aeronáutico (ESOFA) – Santiago de Surco
Duración del Contrato:	Inicio: Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2022
Remuneración Mensual:	1,025.00 Soles

**ANEXO 01 SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS N° 001-2022-ESOFA**

Señor
Mayor General
Director del Instituto Tecnológico
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-ESOFA, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2022-ESOFA

Señor
Mayor General
Director del Instituto Tecnológico
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-ESOFA, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado (a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 017-96-PCM)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo....., identificado con D.N.I. N°....., y con domicilio en.....

En concordancia con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia no percibo remuneración o pensión del Estado.

b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....
.....

c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

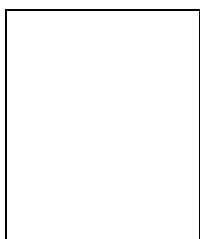
d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.

e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.

f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....

g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:

h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima,de de 20.....

Firma

D.N.I.....

NOTA.- Encerrar en un círculo lo que corresponda.